



Convencion Interamericana para la Proteccion y Conservacion de Tortugas Marinas

Cuarta Conferencia de las Partes

Abril 23-24, 2009, San Jose Costa Rica

MINUTA COP4CIT

Lugar de la reunión: San José, Costa Rica

Fecha: 23 al 24 de abril, 2009

Día 1: 23 de abril, 2009

1. Inscripción de los participantes

1. Como estaba previsto, entre las 7:45 y 8:00 de la mañana, se procedió por medio de la Secretaría Pro Tempore a la inscripción de participantes, tanto delegados de las Partes como observadores.

2. Palabras de bienvenida a cargo de la Abog. Yessenia Moncada, Presidenta COP4

2. La señora Viceministra de Ambiente de la República de Honduras brinda las palabras de bienvenida a los participantes, con lo cual realiza la introducción a la COP 4, primero hace mención de los esfuerzos y avances que está realizando su país para la conservación de las tortugas marinas. Luego indica lo difícil que ha sido el proceso para llegar a esta reunión. Hace una breve explicación de los problemas que se dieron las dos veces que tuvo que aplazarse la reunión, debido a que no existió el quórum necesario, de igual forma hace referencia al concurso del secretario que se abrió a principios del 2008, el cual no contó con candidatos presentados para el puesto. Agradece a los delegados y observadores el esfuerzo realizado para estar presentes en esta reunión, a pesar de todas las dificultades que se han presentado y a la vez solicita a los presentes toda su colaboración con el fin de poder cumplir con la temática de la agenda. Por último agradece al Gobierno de Costa Rica y a la Secretaría Pro Tempore por todo el apoyo brindado para poder realizar esta Cuarta Conferencia de las Partes.

3. Elección del Relator de la COP4CIT

3. La Presidenta de la Conferencia solicita a los países manifestar si tienen interés en este puesto, Costa Rica indica que si hay consenso ellos proponen al Lic. Antonio Porras de la delegación para que se ocupe de esta labor. El ofrecimiento del señor Porras fue aceptado por las Partes.

4. Aprobación de la Agenda

4. La Delegación de los Estados Unidos solicita que el punto 7 de la Agenda (Entrevista y selección de candidatos para el puesto de Secretario Permanente) sea pospuesto para el segundo día de reunión, por no encontrarse presente el candidato a Secretario Pro Tempore que esta

proponiendo el Gobierno de los Estados Unidos de América. Solicita aclaración del Punto 7 de la agenda, en cuanto si va a estar presente el Candidato para la entrevista. La Delegación de Perú indica que se debe definir primero el tema de de la Secretaría. Antillas Holandesas solicita que la agenda incluye un punto de autorizar el viaje a la COP de la candidata propuesta por los Estados Unidos.

5. Perú expresa que no se aclaró en última reunión de la COP realizada en Lima el tema de la nacionalidad del Secretario, en el sentido de si puede ocupar ese cargo una persona No Nacional de ninguno de los países Partes. Considera que primero debe definirse este punto.

6. México apoya la propuesta de Estados Unidos y propone incluir el punto de la entrevista, en la agenda, para el segundo día de reunión, o sea el viernes.

24 de abril, 2009

7. Brasil comenta que hay puntos más importantes a considerar, como son los temas referentes a la sede y la personería jurídica que se deberían incluir dentro de la discusión del nombramiento del Secretario y que deberían discutirse conjuntamente, por estar muy ligados entre sí.

8. México indica que está de acuerdo con los cambios planteados. Brasil pregunta si se va a discutir el tema de la nacionalidad y el viaje de la candidata.

9. Costa Rica solicita que de acuerdo a los términos de referencia aprobados se aclare si el procedimiento seguido es el correcto. La Vicepresidenta aclara que el tema de la nacionalidad no fue adoptado en Lima.

10. Estados Unidos indica que el procedimiento acordado en Lima es claro para realizar el nombramiento del Secretario. Perú indica que existen cuestiones de fondo que hay que definir, ya que el hecho de no contar con una sede y no haberse resuelto las cuestiones ligadas al estatuto del Secretariado dificultaba que pudiera haber candidatos interesados en el puesto que fueran presentados por las Partes. Costa Rica considera que se debe revisar la legalidad del concurso para nombrar el Secretario e insiste en el tema de los procedimientos y de los tiempos establecidos en la Convención. Está de acuerdo en que hay que definir primero la sede, además indica que considera que el candidato debe ser nacional de un país Parte.

11. La Presidencia propone la creación de un “grupo de contacto” para analizar el tema y hacer una propuesta a la Conferencia de las Partes. México apoya la sugerencia. Antillas Holandesas solicita se presente una propuesta sobre este asunto, Brasil, indica que hay que resolver el tema de los “corchetes”, en cuanto a la nacionalidad del Secretario y considera que se necesitan varios candidatos. Recuerda que el punto 6 de la resolución de la Secretaria permanente, es una alternativa para resolver este asunto.

12. Estados Unidos considera que si bien no hay consenso en cuanto a la nacionalidad del candidato, considerando que a la fecha no hay candidatos de los países Partes, debería valorarse la candidata existente, dadas las circunstancias que atraviesa la Convención.

13. Perú hace un llamado para definir primero el tema de la sede y luego el tema del Secretario, e indica que deben seguirse las reglas que fueron aprobadas. Estados Unidos reitera que actualmente no existe ningún requerimiento sobre la nacionalidad del Secretario debido a que no hubo acuerdo sobre el tema durante la reunión Extraordinario en Lima, Perú. Ecuador indica que deben definirse los temas de la sede y la personería jurídica primero. México solicita ser incluido dentro del “grupo de contacto” y apoya la propuesta, Costa Rica apoya también la propuesta. Se crea el grupo de trabajo conformado por México, Estados Unidos y Costa Rica.

Se aprueba la agenda con los cambios indicados por las Partes (Anexo I).

5. Definición ubicación física de la Secretaría

14. La Presidenta hace una introducción al tema y solicita a la delegación de Costa Rica exponer el ofrecimiento realizado en el 2008. De esta forma la delegación de Costa Rica manifiesta su complacencia por haber hospedado la Secretaría de la Convención y expone el ofrecimiento que se realizó oficialmente el 14 de enero del 2008 para acoger de manera permanente a la Secretaría, aunque reitera la posición expresada con anterioridad, en el sentido de que de haber una parte que ofrezca condiciones mejores para la operación de la Secretaría, Costa Rica apoyaría esa iniciativa. Explica el problema que existe en cuanto a poder firmar un acuerdo de sede y en cuanto a la imposibilidad de brindar inmunidades y privilegios a los funcionarios que laboren en la Secretaría.

15. La Secretaría aclara que la propuesta de sede de Costa Rica indica que jurídicamente no existe la posibilidad de un acuerdo de sede conforme a lo establecido en la Convención.

16. Por su Parte la delegación de los Estados Unidos expresa también su imposibilidad de brindar garantías diplomáticas como parte de su ofrecimiento de ser sede a la Secretaría *Pro Tempore*. Presentan un resumen de su propuesta, la cual incluye las instalaciones, equipo y materiales de oficina. Los Estados Unidos se indica que la administración financiera y administrativa se realizaría por medio de una organización no gubernamental local en Washington, D.C.. También los Estados Unidos manifiestan que están en capacidad de ofrecer el estatus migratorio requerido por los funcionarios de la Secretaría.

17. Perú agradece al Gobierno de Costa Rica el apoyo a la Secretaría Pro Témpore, y reconoce los problemas planteados por Costa Rica en cuanto a las limitaciones del marco jurídico para el funcionamiento del Secretariado previsto en el Artículo VI de la Convención. A su vez, expresa su reconocimiento y apoyo al generoso ofrecimiento de Estados Unidos. Por otro lado, México agradece a Costa Rica el apoyo dado durante estos años y apoya la propuesta de EUA.

18. Brasil pregunta a Costa Rica si la Fundación de Parques Nacionales puede seguir administrando los fondos de la Convención, indica que no tiene problemas con ambas propuestas. Costa Rica manifiesta que la Fundación de Parques Nacionales podría seguir manejando los fondos de la Convención y que el ofrecimiento que realizó es oficial pero aprovecha el uso de la palabra para apoyar la propuesta de EUA.

19. Belice agradece a los dos países los ofrecimientos realizados.

20. Ecuador insiste en la importancia de analizar el tema de la Personería Jurídica, indica que para ellos es fundamental para poder realizar contribuciones. Perú indica que la personería jurídica es un tema estructural y que el mismo se vincula al de las contribuciones, pues actualmente la Convención se encuentra en un “limbo jurídico”. Por ello, es importante definir la estructura jurídica.

21. México y EUA proponen se pase a analizar el tema de la personería jurídica, ya que es un reto que tiene la CIT, e indican que esto no impide que se pueda seguir trabajando con una Secretaría Pro Témpace. El plenario esta de acuerdo en pasar a este punto de la agenda.

22. La Presidencia somete a consideración de las Partes la propuesta de Estados Unidos de acoger temporalmente la Secretaría de la Convención y las Partes aprueban establecer temporalmente la Secretaría en Estados Unidos (Anexo II). Se considera que, al haberse constituido ya una Secretaría Pro Témpace en virtud de la Resolución CIT-COP1-2002-R1, sólo se trata de un traslado de la sede de ésta.

6. Personería Jurídica Internacional

23. La Presidenta le solicita al Delegado de Perú realice una presentación del tema. Dentro de esta, se indica que el Artículo 6 de la Convención establece la posibilidad de constituir un Secretariado, donde no se define suficientemente el marco jurídico; por lo tanto, en los términos actuales no resulta posible realizar un acuerdo de sede. Tampoco está claro el tema de los aportes de las Partes, pues la Convención no incorpora la figura de las contribuciones obligatorias. En este escenario el Perú aporta instrumentos de trabajo para el análisis de un asunto de tanta importancia; es necesario trabajar en la definición del marco jurídico, evaluando lo relativo a eventuales acuerdos que pudiera celebrar el Secretariado, así como los aspectos financieros, el carácter permanente del Secretariado, y las inmunidades y privilegios de éste y de su personal. El funcionamiento de la Secretaria se inscribe dentro del marco de la Convención; sin embargo, tal marco resulta insuficiente. En razón a ello, el Perú considera que se debería recurrir a un Protocolo adicional a la Convención donde se defina el marco jurídico del Secretariado y el tema de las contribuciones. Ello permitiría concretar un acuerdo de sede para el Secretariado, donde se precisen aspectos ligados al funcionamiento de ésta, la contratación de personal, y las inmunidades y privilegios del propio Secretariado y de su personal.

24. Estados Unidos agradece al Perú su exposición y expresa que estos temas son importantes y tomaran su tiempo en ser analizados. Los Estados Unidos indica que mientras que se resuelvan estos temas, es posible seleccionar una Secretaría *Pro Tempore*. El Perú aclara que esto no se tiene que adoptar ahora; más bien, su propósito es contribuir con insumos para que se pueda abordar el tema; en ese sentido, el planteamiento peruano de un Protocolo adicional a la Convención, para un propósito concreto y acotado, es una propuesta de trabajo para la discusión entre las Partes.

25. Los Estados Unidos indica que la Convención es un instrumento vinculante, que por medio de la Conferencia de las Partes se toman decisiones y además existe una Secretaría quien ejecuta

los acuerdos. Indican además que para poder establecer contribuciones mandatorios, se requiere una enmienda a la Convención y la ratificación de dicha enmienda por parte de todas las Partes puede durar muchos años.

26. Brasil, agradece a Perú por la propuesta realizada. Se necesita una Secretaría fuerte y legal. Hay que definir hasta donde se quiere llegar para ver que problemas hay que resolver como el financiamiento, el carácter legal requerido, entre otros. Comenta sobre como en otros acuerdos se resuelven las tareas administrativas. Comenta sobre a quien debe hacerse el pago, de la cuota Especial.

27. Ecuador, considera importante retomar el tema de la personería jurídica ya que con esto resuelto ellos pueden hacer su aportaciones sin problema; además, van a requerir de una factura de la Convención.

28. A criterio de Antillas Holandesas, hay que analizar qué posibilidades se tienen en la realidad, pues, antes de hacer cambios es necesario conocer cuáles son los requisitos, analizar organismos internacionales y ver diferentes opciones como se manejan otras convenciones.

29. Perú explica que en Lima, en la Conferencia Extraordinaria, siempre se vio la creación de una Secretaría Permanente y no se presentaron otras alternativas. Ecuador comenta que se debe ver la posibilidad de establecer una Secretaría Permanente. Costa Rica sugiere analizar el caso de RAMSAR y evaluar diferentes alternativas. Estados Unidos propone la creación de un grupo de trabajo para analizar este tema y plantear diferentes alternativas.

30. Perú indica que el documento presentado busca ofrecer una alternativa para la situación planteada en forma integral. Además, comenta que en la Convención de RAMSAR se generan las condiciones para actuar, mientras que, en la CIT no; en ese sentido, apoya la creación de este grupo de trabajo y propone se den tiempos de acción definidos. El Perú, con la colaboración de la Secretaría Pro Témpore, hará un planteamiento sobre una resolución de los términos de referencia para el establecimiento del grupo del trabajo y las metas de éste.

31. Brasil está de acuerdo con Perú en lo referente a la búsqueda de soluciones. El texto de la CIT da posibilidades para trabajar en el establecimiento de una Secretaría o para buscar algún organismo internacional que colabore en la tarea.

32. Un grupo de trabajo estaría compuesto por representantes de Brasil, Estados Unidos, Perú, México, Antillas Holandesas y Costa Rica, y realizarían su labor utilizando, preferentemente, la vía electrónica. Estados Unidos indica que podría ser necesario tener una reunión presencial en algún momento. Perú señala que es necesario utilizar los medios electrónicos y evaluar la posibilidad de hacer teleconferencias para lograr avanzar en el tema (Anexo III).

7. Revisión presupuesto 2009-2010

33. La Presidencia retoma la Agenda solicitando a la Delegación de Estados Unidos que presente la propuesta de presupuesto, pero antes comisiona a la Delegación de Costa Rica para que analice

lo relativo a la mecánica de la entrevista a la candidata para ocupar el cargo de Secretaria Pro Tempore, con base en la resolución de Lima y la formulación de una pregunta por país.

34. Estados Unidos presenta la propuesta de resolución compuesta por la propuesta original, la nueva propuesta de financiamiento y el modelo de contribuciones que se propone. Se manifiesta que los aportes actuales son por US \$ 109.137 y los gastos por US \$ 186.000.

35. La Secretaría Pro Tempore realizó una exposición del documento CIT-COPE1-2007-Doc.5, presupuesto 2009-2010, aprobado en Lima Perú en la Primera Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes, se indicó que para el año 2009 existe un monto aprobado de 155.994 US dólares, mientras que para el 2010, el presupuesto aprobado es por un monto de 195.804 US dólares. Para el 2009 el monto es más bajo ya que no se incluye el apoyo requerido para realizar la reunión del Comité Consultivo ni la COP 5. En los 2 años se incluye solamente 5000 US dólares para apoyar la reunión del Comité Consultivo, dentro de los acuerdo de Lima está que se debe pagar a los miembros de este comité los gastos de su participación. El Secretario Pro Tempore indicó que los gastos en cuanto a contratación de personal corresponden a la legislación costarricense y no va a ser real los montos en otros países como Estados Unidos.

36. Estados Unidos va a analizar la situación real en su país con referencia a la operación de la Secretaría y presentará a la COP 4 una propuesta de resolución con un nuevo presupuesto que se ajuste a las nuevas necesidades.

37. Perú agradeció la comprensión de los representantes de las Partes en relación a su imposibilidad para realizar contribuciones mientras no se resuelvan diversas cuestiones referidas al marco jurídico de la Convención (para lo cual, precisamente, ha presentado y sometido a consideración un proyecto de Protocolo adicional), y solicitó que, al detallarse las contribuciones voluntarias sugeridas en un anexo de la resolución a ser adoptada, se consigne en una nota a pie de página que los montos de dichas contribuciones son sólo referenciales pues no existe en la Convención la figura de las aportaciones obligatorias.

38. Estados Unidos presenta a las Partes un nuevo presupuesto en base a las nuevas condiciones acordadas, el cual es aprobado (Anexo IV).

8. Revisión y análisis de los sistemas para contribuciones voluntarias

39. Estados Unidos presenta una propuesta de contribuciones voluntarias en la que se le asigna a cada país una cuota. Antillas Holandesas solicita que su contribución se mantenga en US \$2.000 y no los US \$5.000 propuestos.

40. Perú expresa su imposibilidad jurídica de hacer aportes a la Convención en las condiciones actuales debido a la legislación peruana y al hecho que, en sentido estricto, la Convención no incorpora la figura de las contribuciones obligatorias, con lo que no podrían atribuirse carácter vinculante a las contribuciones voluntarias. Ello está en la propia introducción de la propuesta de Estados Unidos y pone nuevamente en evidencia la necesidad de encarar aspectos jurídicos que necesiten precisarse para hacer más eficiente el funcionamiento del marco previsto en la

Convención. Costa Rica plantea una situación similar a la del Perú. De ahí el interés de ambos países en que se aborde el marco jurídico.

41. México manifiesta que hará un esfuerzo por incrementar su contribución de US\$ 10.000 en un 40 o 50%.

42. Estados Unidos insta a las Partes a realizar esfuerzos por medios creativos que permitan hacer llegar los fondos requeridos para financiar la Convención, dentro de los medios legales de cada país.

9. Nombramiento Excepcional del Secretario Pro Tempore

43. La Presidencia solicita a la Delegación de Costa Rica que presente la propuesta de resolución sobre el nombramiento Excepcional del Secretario Pro Tempore (Anexo V).

44. Perú apoya la propuesta realizada por Costa Rica, pero en el punto 2, propone que se agregue, “ello no crea precedente para el futuro”. En el punto 5, línea 2, sugiere eliminar la palabra “ejecutiva”.

45. Brasil apoya la propuesta presentada por Costa Rica, pero enfatiza la necesidad de especificar claramente en la Resolución que se hayan eliminado los corchetes sobre la nacionalidad de la Secretaría Permanente de la Resolución CIT-COPE1-2007-R1, aprobado en Lima, debido a que los Partes acordaron que la Secretaria sea un nacional de uno de las Partes de la Convención. En cuanto al nombramiento debe ser hasta la próxima COP, o por dos años, lo que pasa primero.

46. Costa Rica agradece los comentarios de las Delegaciones.

10. Informe de la Secretaría período 2007-2008

47. La Presidencia solicita al Secretario Pro Tempore que brinde su informe.

48. El Secretario Pro Tempore brinda su informe y solicita a las Partes que establezcan los procedimientos de transición, que incluyan el manejo de los fondos y de los activos con que cuenta la CIT, tales como archivos, computadoras que ya cumplieron su vida útil, entre otros.

49. Estados Unidos y Costa Rica manifiestan su acuerdo con lo solicitado por el Secretario *Pro Tempore* y recomiendan que se incluya un párrafo en la Resolución que permita clarificar aspectos operativos referentes al traslado de la Secretaría a Estados Unidos y que no fuera necesario enviar las computadoras a los Estados Unidos.

50. Brasil solicita que la carta de ofrecimiento de Estados Unidos para albergar la Sede de la Convención se incluya como anexo de esta Resolución.

51. Estados Unidos consulta al Secretario sobre la disponibilidad actual y real de fondos en la Convención, ante lo cual el Secretario responde que aún no cuenta con un saldo actual, ya que el informe está hecho un mes atrás, pero hay un monto cercano a los US \$ 240.000,00

52. *Las partes dan por aprobado el Informe del Secretario.*

11. Propuesta Plan de Trabajo 2009-2010

53. El Secretario *Pro Tempore* realiza la presentación del Plan de trabajo de la CIT referido al Plan Estratégico de la CIT.

54. El Secretario *Pro Tempore* recuerda a las delegaciones que el plan estratégico fue revisado por el Comité Consultivo en Mazatlán, México, con motivo de las reuniones previas a la COP 3 y que este plan debió ser aprobado en la reunión de Lima, pero no pudo ser aprobado por motivo de espacio en la Agenda. En base a lo anterior, se presenta a esta Reunión como un documento de trabajo CIT-COP4-2009-Doc.2 la propuesta del plan de trabajo para este periodo.

55. Costa Rica considera que la Convención debe ir pasando de lo administrativo a lo operativo en cuanto a su accionar, pero sin dejar de considerar la limitación financiera que enfrenta.

56. El Secretario hace referencia a la dificultad que tiene el Comité Científico para contar con los Informes Anuales.

57. Estados Unidos y Antillas Holandesas consideran que el Comité Científico no sólo debería abordar los temas, sino también tener una participación más activa en la implementación y seguimiento de dichos temas. Antillas Holandesas también considera que la Convención debe tener mayor divulgación, principalmente en las Islas del Caribe.

58. Brasil propone que en las próximas agendas de las COP se incluya un informe del Presidente del Comité Científico.

59. El Secretario manifiesta que la falta de fondos ha imposibilitado cubrir los gastos de los viajes de los Presidentes del Comité Científico y del Comité Consultivo, como se hacía en el pasado.

60. Antillas Holandesas expone que las Agendas de las COPs están muy recargadas de aspectos administrativos y tienen muy poco de componentes operativos por lo que llama la atención de los presentes en este sentido.

61. Costa Rica manifiesta que la COP debe dar lineamientos claros a los Comités, para que estos tengan claras las acciones necesarias para mejorar la conservación de tortugas marinas.

62. México retoma el tema de los Informes Anuales e insta a las delegaciones a que se cumpla con el mandato de remitir los Informes Anuales.

Las partes hacen algunas observaciones sobre el mismo, aprobando este documento (Anexo VI).

12. Propuesta de resolución: Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático

63. Costa Rica hace una exposición de esta propuesta de resolución

64. Perú recomienda que se traslade esta propuesta de resolución al Comité Científico con carácter prioritario, a efectos de conocer su criterio y recomendación.

65. Costa Rica insiste en la necesidad de aprobar esta resolución debido a los efectos inmediatos que se están generando como consecuencia del cambio climático sobre los hábitats de las tortugas marinas. Enviar esta propuesta de resolución al Comité Científico implica que la COP tendrá que esperar dos años para actuar sobre las recomendaciones del mismo.

66. Brasil manifiesta que comparte la propuesta de resolución, aunque tiene algunas observaciones a la forma en que está redactada.

67. Estados Unidos considera que existen grupos especializados en esta temática que podrían abordar el tema, además del Comité Científico.

68. Costa Rica concuerda con lo expresado por la Delegación de los Estados Unidos, en el sentido de que la COP de una directriz al Comité Científico para que analice el tema de la propuesta de resolución, pero que, a la vez, haga una invocación a los países para que vayan trabajando y tomando acciones sobre el tema.

69. La representación de WWF expresa que esta organización ha venido trabajando arduamente sobre el tema contenido en la propuesta de resolución, ya que consideran que los efectos del cambio climático son una realidad que hay que enfrentar.

70. La Presidenta comisiona a los representantes de Costa Rica, Perú y Estados Unidos para que revisen la propuesta de resolución y presenten una propuesta que satisfaga a las Partes.

71. Luego de las consultas entre las Partes, la propuesta de resolución se presenta al plenario y es aprobada (Anexo VII).

13. Aprobación del Memorando de Cooperación entre la CIT y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

72. La Secretaría Pro Témpore expone que ya se han venido trabajando en acciones conjuntas con la CPPS.

73. Ecuador, Perú, México y Costa Rica apoyan la propuesta de firma del Memorandum de Cooperación con la CPPS. Perú, a su vez, recalcó que el proyecto de Memorandum de Cooperación recoge explícitamente que el mismo no afecta la condición jurídica de las Partes de la CIT ni de los Estados miembros de la CPPS, y, al mismo tiempo, tampoco afecta ni modifica el marco jurídico –en términos de derechos y obligaciones – resultante de la CIT y de los instrumentos internacionales que sirven de base a la CPPS.

74. La presidencia somete a aprobación la propuesta Cooperación ente la CIT y CPPS, misma que es aprobada (Anexo VIII).

14. Entrevistas y selección de candidatos para el puesto de Secretario

75. Los Jefes de Delegación de los Países procedieron a la entrevista de la Señora Verónica Cáceres según lo que establece la resolución CIT-COPE1-2006-R1, aprobada en Lima. Luego de

la entrevista, hicieron público el anuncio sobre el nombramiento de la Señora Cáceres a partir del 15 de mayo, por un periodo de dos años o hasta la COP5 para ocupar el puesto de Secretaria Pro Tempore.

15. Elección de sitio y fecha para la COP5

76. El delegado de Antillas Holandesas indicó que la COP5 podría hacerse en su país. A tal efecto, iba a realizar las consultas del caso e informaría a las Partes al respecto.

16. Elección del próximo Presidente, Vicepresidente y Relator

77. México propuso a Estados Unidos como presidente de la COP5, lo cual contó con el consenso de las partes.

17. Clausura

78. La Presidenta de la COP4 Abog. Yesenia Moncada agradece a todos los participantes su dedicación y el esfuerzo realizado para que se pudieran lograr tan importantes acuerdos, y de igual forma, agradece a la Secretaría Pro Tempore y al Gobierno de Costa Rica por el apoyo recibido.

ANEXO I

CIT-COP4-2009-Doc.1. rev1

Propuesta de Agenda COP4CIT

22 de abril

Llegada de los Delegados

Día 1

23 de abril

1. Inscripción de los participantes

7:45-8:00 a.m.

2. Palabras de bienvenida a cargo de la Abog. Yessenia Moncada, Presidenta COP4

8:00-8:15 a.m.

3. Elección del Relator de la COP4CIT

8:15-8:20 a.m.

4. Aprobación de la Agenda

8:20-8:30 a.m.

5. Definición ubicación física de la Secretaría

8:30-10:30 a.m.

6. Personería Jurídica Internacional

10:30 a.m.-12:00 m.

Almuerzo

12:00 m.-1:30 p.m.

7. Entrevistas y selección de candidatos para el puesto del Secretario Permanente.

1:30-2:30 p.m.

8. Revisión presupuesto 2009-2010

2:30-3:30 p.m.

9. Revisión y análisis de los Sistemas para contribuciones voluntarias

3:30-5:30 p.m.

Día 2

24 de abril

10. Revisión de los puntos pendientes de la agenda analizados el día anterior

8:00- 9:30 a.m.

11. Informe de la Secretaría periodo 2007-2008

9:30-10:30 a.m.

12. Revisión Propuesta Plan de trabajo 2009-2010

10:30-11:30 a.m.

13. Propuesta resolución: Adaptación de los Habitats de las Tortugas Marinas al cambio climático

11:30-12:00 m.

Almuerzo

12:00 m.-1:30 p.m.

14. Aprobación del Memorando de Cooperación entre la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

1:30-1:45 p.m.

15. Elección de sitio y fechas para la COP5CIT en el 2010

1:45-2:00 p.m.

16. Elección del próximo Presidente, Vicepresidente y Relator

2:00 -2:15 p.m.

17. Otros asuntos

2:15-3:15 p.m.

18. Clausura

3:15-3:30 p.m.

ANEXO II

CIT-COP4-2009-R4

Propuesta de los Estados Unidos para Albergar la Secretaría *Pro Tempore*

Considerando que en la Primera Conferencia de las Partes se acordó establecer una Secretaría *Pro Tempore*;

Teniendo en cuenta que en la CIT-COP1-2002-R1 se estableció la Secretaría *Pro Tempore* en Costa Rica; y

Agradeciendo al gobierno de Costa Rica por acoger la sede de la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT durante los últimos siete años.

LA CUARTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUEVE:

1. Aceptar con beneplácito la propuesta de Estados Unidos que aparece en el Anexo I para ser anfitrión de la Secretaría *Pro Tempore* por un plazo de hasta cuatro (4) años y llevar a cabo las funciones y deberes especificados en el Artículo VI de la Convención, así como otras funciones y deberes asignados por la Conferencia de las Partes, tomando en consideración la naturaleza interina de la disposición y la disponibilidad de los recursos.
2. La Secretaría *Pro Tempore* tendrá las siguientes responsabilidades y deberes:
 - a. Realizar todas las actividades descritas en el Artículo VI de la Convención;
 - b. Administrar el Fondo Especial de la Convención Interamericana (FECI), de acuerdo con la CIT-COP1-2002-R-2 y la CIT-COPE1-2007-R2;
 - c. Coordinar el proceso para determinar los candidatos al puesto de Secretario Permanente;
 - d. Trabajar con las Partes para designar la locación del Secretariado Permanente;
 - e. Facilitar las labores del grupo de trabajo con respecto al estatus legal de la Convención;
 - f. Proporcionar a las Partes, en los idiomas de trabajo de la Convención, todos los informes, recomendaciones y decisiones adoptadas, y cualquier otro documento necesario para facilitar el trabajo de aquellas; y
 - g. Realizar cualquier otra función encomendada por las Partes.
3. La Conferencia de las Partes (COP) autoriza al Presidente de la COP a negociar un acuerdo o arreglo entre la National Marine Sanctuary Foundation y la COP para hacerse cargo de la administración de los servicios financieros de la Convención que incluirá:
 - a. Recibir contribuciones financieras y administrar el FECI;
 - b. Realizar auditorías al FECI ;
 - c. Celebrar y administrar contratos necesarios para llevar a cabo el trabajo en el marco de la Convención;
 - d. Facilitar planes de viaje; y

- e. Cualquier otra responsabilidad que fuera acordada por las Partes.
4. La Presidencia de la COP5 enviará los acuerdos o arreglos negociados con la National Marine Sanctuary Foundation a las Partes para su aprobación. Las Partes dispondrán de un periodo de treinta (30) días calendario para enviar comentarios y aprobar el acuerdo. Si una Parte no respondiera dentro de los treinta (30) días calendario, la falta de respuesta se tomará como abstención.
5. El Gobierno Estadounidense trabajará con quien ha venido desempeñando el cargo de Secretario Pro Témpace, con sede en Costa Rica, para transferir los documentos, archivos y otros materiales necesarios del Secretariado a los Estados Unidos de América.

San José, Costa Rica, abril de 2009

Anexo I de CIT-COP4-2009-R4

A: Las Partes en la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

De: El Gobierno de los Estados Unidos

Tema: Propuesta de alojamiento de la Secretaría de la CIT

El Gobierno de los Estados Unidos ha estado durante mucho tiempo comprometido a la conservación de las tortugas marinas y, por lo tanto, considera que la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (la Convención) es un foro importante para promover la conservación de las tortugas marinas en las Américas. Habida cuenta de los importantes mandatos de la Convención, y la necesidad de proporcionar la infraestructura estable y fiable que sirva de fundamento a las operaciones de la Convención, los Estados Unidos proponen que la Secretaría de la Convención se instale provisionalmente en los Estados Unidos como se indica a continuación:

I. Ubicación

La Secretaría estará ubicada en el Servicio de Pesca y Fauna y Flora Silvestres de los EE.UU., División de Conservación Internacional, en Arlington, Virginia, EE.UU. La oficina de la Secretaría estará al lado de las oficinas del Programa para el Hemisferio Occidental y cerca de las oficinas del representante de los EE.UU para la Convención sobre Especies Migratorias, así como de la del coordinador internacional para asuntos relacionados con las tortugas marinas, del Servicio de Pesca y Fauna y Flora Silvestres de los EE.UU., que administra la Ley de Conservación de las Tortugas Marinas. Los Estados Unidos consideran que la ubicación de la Secretaría en esa oficina proporcionará valiosas sinergias con las iniciativas en curso en la región, entre ellas la Ley de Conservación de las Tortugas Marinas, la Iniciativa sobre Especies Migratorias del Hemisferio Occidental, la Iniciativa de Vida Silvestre sin Fronteras y la Convención sobre las Especies Migratorias.

II. Espacio para oficinas

El Servicio de Pesca y Fauna y Flora Silvestres de los EE.UU. puede proporcionar inmediatamente dos locales para oficinas para la Secretaría, con escritorios, sillas, acceso a salas de conferencia comunes, espacio para fotocopiadoras y cuartos de almacenamiento.

III. Equipo y servicios profesionales

El Servicio de Pesca y Fauna y Flora Silvestres de los EE.UU. proporcionará al personal de la Secretaría de la CIT, sin costo alguno para las Partes en la CIT:

- a. Computadoras e impresoras;
- b. Apoyo informático y acceso a redes; y
- c. Teléfonos y buzón de voz.

IV. Suministros

El Servicio de Pesca y Fauna y Flora Silvestres de los EE.UU. proporcionará gratuitamente a las Partes en la CIT material de oficina (papel, bolígrafos, cuadernos, cartuchos de impresora, etc.).

V. Apoyo administrativo

El Servicio de Pesca y Fauna y Flora Silvestres de los EE.UU. proporcionará apoyo administrativo; por ejemplo, asistirá en la distribución de correo en cantidad y, a veces, en los preparativos para grandes reuniones.

VI. Financiamiento

Los Estados Unidos, además del apoyo y los servicios descritos anteriormente, mantienen su compromiso a seguir aportando recursos financieros al Fondo Especial de la CIT, como lo han hecho hasta la fecha. Si las Partes están de acuerdo con la propuesta de alojar a la Secretaría en los Estados Unidos, el Gobierno de los EE.UU. tratará de aportar fondos, lo que permitiría sufragar los gastos de la Secretaría de la CIT para 2009 y 2010 (provisionalmente) en cuanto a sueldos y otros desembolsos, como mínimo, de conformidad con el presupuesto adoptado en la Primera Conferencia Extraordinaria de las Partes.

VII. Gestión financiera

a. Gestión del Fondo Especial:

La Fundación de los Santuarios Marinos Nacionales, fundación no gubernamental sin fines de lucro, administrará la cuenta del Fondo Especial Interamericano a cambio de un cargo administrativo del 10%. La Fundación administrará los contratos de la Secretaría y realizará las auditorías periódicas de la Secretaría.

b. Recepción de contribuciones financieras:

Para asegurar que las fuentes externas contribuyan al Fondo Especial de la CIT, la Fundación de los Santuarios Marinos Nacionales establecerá un mecanismo, por medio de un Memorando de Entendimiento, con la Conferencia de las Partes en la

CIT y otras instituciones u organizaciones interesadas en contribuir financieramente a la CIT.

VIII. Condición inmigratoria

El gobierno de los EE.UU. ayudará a un contratista en la obtención de visas adecuadas para el personal de la Secretaría de la CIT.

IX. Duración de la propuesta

Los Estados Unidos pueden ofrecer esta propuesta de arreglo de alojamiento por un período de dos años, con la posibilidad de prorrogarlo, según sea necesario y, por supuesto, después de ese período, siguen abiertas a discusión con la Conferencia de las Partes todas las opciones que tenga la Secretaría.

ANEXO III

CIT-COP4-2009-R2

Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico de la Convención y del Secretariado Permanente

CONSIDERANDO lo establecido en el Artículo VI de la Convención, relativo al establecimiento de un Secretariado;

TOMANDO en cuenta el intercambio de puntos de vista que tuvo lugar durante la COP4CIT;

CONSCIENTES de la importancia de precisar los mecanismos apropiados para la operación y funcionamiento de un Secretariado Permanente.

RECONOCIENDO la necesidad de evaluar las fórmulas que resulten más apropiadas para atender asuntos de importancia relativos al funcionamiento de un Secretariado Permanente, incluyendo, entre otros, los relacionados con la personería jurídica de éste, las contribuciones de las Partes y la contratación de personal.

OBSERVANDO la necesidad de avanzar en la consolidación del marco establecido en la Convención y el mejor cumplimiento de los fines de ésta.

LA CUARTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

RESUELVE:

ESTABLECER un Grupo de Trabajo para analizar diferentes alternativas y hacer recomendaciones bajo las siguientes consideraciones:

1. El Grupo de Trabajo estará conformado por un representante de aquellas Partes que se manifiesten en ese sentido dentro de un plazo de treinta días desde la adopción de la presente resolución.
2. El Grupo de Trabajo tendrá como mandato analizar diferentes alternativas con el propósito de encontrar las fórmulas que puedan resultar más apropiadas para encarar aspectos relacionados con el funcionamiento de un Secretariado Permanente, incluyendo la personalidad jurídica de éste, la contratación de personal y las contribuciones de las Partes. A tal efecto, se considerarán también experiencias vinculadas a la práctica en materia de aplicación de otros acuerdos ambientales.
3. El Grupo de Trabajo presentará, a fines de diciembre de 2009, un primer documento que se hará llegar a las Partes por medio de la Secretaría Pro Témpore.

4. A efectos de su discusión durante la COP5, el Grupo de Trabajo planteará a las Partes propuestas específicas sustentadas en la tarea realizada.
5. La actividad del Grupo de Trabajo se desarrollará, fundamentalmente, a través de medios como el correo electrónico, conferencias telefónicas o videoconferencias. Cuando la tarea encomendada estuviera suficientemente avanzada, podría estimarse pertinente la realización de un encuentro presencial entre sus miembros.
6. La Secretaría Pro Témpore prestará su apoyo al Grupo de Trabajo a efectos que éste inicie sus labores a la mayor brevedad posible y pueda cumplir satisfactoriamente, en tiempo y forma, con el encargo que se le hace en virtud de esta resolución.

ANEXO IV

CIT-COP4-2009-R3

Finanzas 2009-2011

Considerando el Artículo XIII de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) sobre los recursos financieros;

Teniendo en cuenta el Fondo Especial para la CIT establecido por la Resolución CIT-COP1-2002-R2, adoptada por la Primera Conferencia de las Partes;

Recordando, además, los lineamientos para financiar las actividades de la CIT establecidas en la Resolución CIT-COPE1-2007-R2 adoptada por la Primera Reunión Extraordinaria de las Partes;

Reconociendo que existen limitaciones legales para que las Partes de la CIT puedan realizar contribuciones financieras;

Considerando que la meta total de las contribuciones voluntarias no cubrirá el presupuesto necesario y que se requeriría poder obtener fondos adicionales; y

Reconociendo que la Cuarta Conferencia de las Partes acordó trasladar la Secretaría Pro Témpace a los Estados Unidos de América en forma temporal;

LA CUARTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

1. Adoptar el presupuesto 2009 y aprobar los presupuestos indicativos 2010-2011 incluidos en el Anexo I.
2. Adoptar la factura que se encuentra en el Anexo II para facilitar que la Secretaría Pro Témpace pueda recibir las contribuciones voluntarias financieras de las Partes.
3. Autorizar a la Secretaría Pro Témpace para enviar una factura a cada una de las Partes por un monto igual a la meta de contribución identificada en el Anexo III.
4. Reconocer que las Partes acordaron incrementar su contribución y que los países tienen diferente capacidad para hacer contribuciones financieras.

ANEXO I/ANNEX I			
Presupuesto 2009-11/2009-11 Budget (Cantidades expresadas en US\$)			
Rubro/Items	2009	2010 Proposed	2011 Proposed
1-Personal/Staff	115.992	112.992	112.992
Secretario <i>Pro Tempore</i> /Secretary <i>Pro Tempore</i> (salario base \$68.480, seguros de dental y salud, pensión, costo de la agencia contractual y el costo de los tramites de la visa)	112.992	112.992	112.992
Transitional support/Apoyo en la transición	3.000		
2-Otros Servicios Profesionales/Other Professional Services	7.000	7.000	7.000
Traducciones/Translations	7.000	7.000	7.000
3-Comunicaciones/ Communications	2.000	2.000	2.000
Website/Sitio web	2.000	2.000	2.000
4-Viajes/Travel	10.500	16.300	16.300
Travel/Viajes	10.500	16.300	16.300
6-Apoyo a Reuniones de la CIT/IAC Meeting Support	34.300	60.200	38.000
Comité Científico/Scientific committee	34.300	34.300	
Comité Consultivo/Consultative committee		25.900	
COP5			38.000
Subtotal	169.792	198.492	176.292
8- Costo Administración/Overhead Costs National Marine Sanctuary Foundation (10%)	16.797	19.849	17.629
TOTAL (US\$)	186.589	218.341	193.921

ANEXO II

Factura por Contribución Financiera

De conformidad con:

1. Las reglas financieras adoptadas en octubre de 2007 por las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en Lima, Perú;
2. El monto sugerido de US\$2000 establecido como contribución financiera mínima durante la primera Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica;
3. El presupuesto de 2009 adoptado en San José, Costa Rica y el presupuesto indicativo para el 2010; así como,
4. La tabla de metas de contribuciones desarrollada por la 4^{ta} Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica;

La Secretaría *Pro Tempore* de la CIT por este medio remite la presente factura al Gobierno de [insertar la Parte].

FACTURA

Parte/País	Año	Contribución Sugerida (US\$)	Fecha
	2009	[de Anexo III]	

HISTORIAL FINANCIERO

El historial de contribuciones financieras de [insertar la Parte] a la CIT se incluye a continuación como referencia.

Parte/País	Año	Contribución Sugerida	Monto Contribuido	Fecha de Recibo
	2007			
	2008			

CONTRIBUCIONES FUTURAS

Según el presupuesto indicativo para 2010 presentado en San José, Costa Rica, la Secretaría *Pro Tempore* sugiere al Gobierno de [insertar Parte] que planifique e incluya en su presupuesto de 2010 una contribución a la CIT por un total de [US\$XXXX].

ANEXO III

Metas de Contribuciones de la CIT para el 2009	
País Miembro	Meta de Contribución¹
Belice	\$3,500
Brasil	\$7,056
Costa Rica	\$2,000
Ecuador	\$2,000
Guatemala	\$2,000
Honduras	\$2,000
México	\$15,000
Antillas Holandesas	\$5,000
Panamá	\$2,000
Perú	\$2,000
Estados Unidos	\$65,000
Uruguay	\$2,928
Venezuela	\$3,653
TOTAL	\$114,137

¹ A sabiendas que la Convención no establece contribuciones financieras obligatorias, los montos mostrados aquí son contribuciones sugeridas y no implican una obligación legal. La COP4 ha establecido un grupo de trabajo que analizará las dificultades legales que tienen las Partes para contribuir con recursos al Fondo Especial de la CIT.

ANEXO V

CIT-COP4-2009-R1

Nombramiento del Secretario Pro T mpore en Circunstancias Excepcionales

CONSIDERANDO que la Convenci n Interamericana para la Protecci n y Conservaci n de las Tortugas Marinas contempla en su Art culo VI el establecimiento y las funciones de un Secretariado, as  como la necesidad urgente de nombrar un Secretario que pueda continuar en forma inmediata apoyando el trabajo en el marco de esta Convenci n;

TOMANDO EN CUENTA que en la Primera Reuni n Extraordinaria de las Partes celebrada en Lima, Per , en octubre del 2007, mediante la Resoluci n CIT-COPE1-2007-R1, se aprobaron los t rminos de referencia para el Establecimiento y Funcionamiento del Secretariado en Forma Permanente, quedando sin resolver en esta resoluci n lo referente a la nacionalidad del Secretario;

CONSIDERANDO que el Gobierno de los Estados Unidos ofreci  hospedar por un periodo no mayor a cuatro a os la Secretar a Pro T mpore en su pa s, como se indica en la Resoluci n CIT-COP4-2009-R4; y

CONSIDERANDO que la Secretar a Pro T mpore est  enfrentando circunstancias excepcionales, incluyendo el hecho de que el periodo del actual Secretario Pro T mpore ha llegado a su t rmino, por lo tanto se hace necesario nombrar de inmediato un nuevo Secretario Pro T mpore quien ejerza las funciones establecidas en el Art culo VI de esta Convenci n, la incertidumbre en cuanto a la sede permanente de la Secretar a, y una falta de candidatos con nacionalidad de alguna de las Partes,

La IV Conferencia de las Partes de la Convenci n acuerda:

1. Eliminar los corchetes establecidos en el numeral 5 del Anexo I y en el numeral 1 del T tulo I del Anexo II de los t rminos de referencia para el Secretariado de la CIT de la Resoluci n CIT-COPE1-2007-R1, a efectos de reflejar el consenso de las Partes para que el Secretario sea nacional de una de las Partes. Consecuentemente, en el futuro, s lo podr n ser titulares del Secretariado personas que sean nacionales de alguna de las Partes.
2. Aprobar por una  nica vez, en respuesta a las actuales circunstancias excepcionales, la posibilidad de nombramiento de un Secretario Pro T mpore de la CIT que no sea nacional de una de las Partes, pero que sea nacional de un pa s Firmante hasta la pr xima COP, o por un periodo m ximo de dos a os. Esto no debe ser considerado en t rminos como un precedente para el futuro.
3. Utilizar los criterios de calificaci n establecidos en la Resoluci n CIT-COPE1-2007-R1 de la Primera Reuni n Extraordinaria de Lima, para realizar la entrevista a los candidatos considerados bajo las circunstancias excepcionales actuales.
4. Instruir a la actual Presidenta de la Conferencia de las Partes para que, en caso que el nombramiento del Secretario Pro T mpore no se realice bajo estas circunstancias

excepcionales, se efectúe una nueva convocatoria para la búsqueda de Secretario Pro Tém-pore de acuerdo a los términos de referencia adoptados en Lima, en la Primera Reunión Extraordinaria en la Resolución CIT-COPE1-2007-R1.

5. En caso de aplicarse lo considerado en el numeral 4, se utilizarían los criterios establecidos en la regla 5.5 de las Reglas de Procedimiento y el proceso de selección de un nuevo Secretario Pro Tém-pore no excedería el lapso de sesenta días calendario.
6. Solicitar a la Secretaría Pro Tém-pore que inicie el procedimiento señalado en la Resolución CIT-COPE1-2007-R1 para el nombramiento del Secretario Permanente para la próxima Conferencia de las Partes. Los candidatos para este puesto deben ser nacionales de una de las Partes.

ANEXO VII

CIT-COP4-2009-R5

Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático

CONSCIENTES de que las decisiones de la CIT se toman con base en la mejor información científica disponible;

CONSCIENTES de los hallazgos del Panel Intergubernamental de Cambio Climático en su Cuarto Informe de Evaluación en 2007, particularmente de los impactos actuales y futuros sobre ecosistemas marinos y costeros y sus vulnerabilidades ante el cambio climático;

RECONOCIENDO que las tortugas marinas tienen un ciclo de vida complejo que requiere protección de hábitats terrestres, costeros y marinos, los que pueden ser afectados por los efectos adversos del cambio climático;

RECONOCIENDO que los efectos adversos del cambio climático impactan los hábitats de anidación y alimentación de las tortugas marinas en la medida en que alteran regímenes de precipitación, aumentan la frecuencia e intensidad de tormentas, incrementan el nivel del mar, la temperatura del aire y el agua, factores que, a su vez, afectan la salinidad y acidez de las aguas, la dirección y velocidad de las corrientes marinas, provocando erosión costera, afectando la temperatura de incubación, incrementando la incidencia de patógenos, así como la distribución y abundancia del alimento, entre otros;

CONSIDERANDO que la determinación del sexo, período de incubación, supervivencia, desarrollo y fisiología de las tortugas marinas por su condición de reptiles está estrechamente ligada a la temperatura ambiental, lo cual las hace vulnerables a los impactos provocados por el cambio climático;

RECONOCIENDO que las tortugas marinas y sus hábitats son valorados en la actualidad por razones culturales, socioeconómicas, ecológicas y científicas; y que los ecosistemas marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas tienen una distribución amplia que abarca la totalidad del ámbito de aplicación de la Convención;

TENIENDO EN CUENTA que, aunque algunas poblaciones de tortugas marinas en el Gran Caribe, el Atlántico Occidental y el Pacífico Oriental exhiben una incipiente recuperación después de varias décadas de medidas de protección, las especies de tortugas marinas del ámbito de la Convención están consideradas globalmente en estado vulnerable, en peligro y en peligro crítico por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN);

TOMANDO EN CONSIDERACION que la capacidad de las poblaciones de tortugas marinas para tolerar y recuperarse de los impactos del cambio climático se ve comprometida por amenazas no climáticas, tales como la explotación de huevos, carne y caparazón, la amenaza de fauna nociva depredadora, la pesca incidental, así como la perturbación en sus hábitats de anidación, alimentación y migratorios por desarrollo costero, erosión, contaminación,

prospecciones sísmicas, enfermedades en esponjas, blanqueamiento de corales y eutroficación, entre otras;

RECONOCIENDO que las medidas de adaptación al cambio climático deben considerar las necesidades de las comunidades costeras aledañas a los hábitats de los cuales dependen las tortugas marinas e incluirlas en su implementación;

PREOCUPADOS porque los intensos y exitosos esfuerzos de conservación y manejo de tortugas marinas durante varias décadas que han resultado en tendencias locales de recuperación poblacional en varios lugares del ámbito de la Convención, podrían ser revertidos por los efectos adversos del cambio climático;

CONSIDERANDO que el cambio climático afectará no solo a las tortugas marinas y sus hábitats, sino a otras poblaciones marinas, muchas de las cuales forman parte de la cadena alimenticia de las tortugas marinas y de las pesquerías, lo que podría afectar directamente los recursos y disponibilidad de alimento para aquellas;

**LA CUARTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS
TORTUGAS MARINAS RESUELVE:**

INSTAR a las Partes Contratantes a incluir a los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas de adaptación al cambio climático;

EXHORTAR a las Partes Contratantes a fortalecer el diseño, identificar e implementar medidas correctivas y de adaptación al cambio climático dentro de los planes de manejo, planes reguladores, así como programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats;

SOLICITAR al Secretariado Pro Témpore que promueva sinergias entre el Comité Científico y otros grupos de expertos relevantes para identificar la forma en que las Partes de la CIT puedan trabajar para adaptarse a los impactos del cambio climático sobre las tortugas marinas y sus hábitats críticos;

EXHORTAR a las Partes a promover, apoyar y fortalecer la investigación y el monitoreo necesario sobre tortugas marinas y sus hábitats, incluyendo ajustes o actualizaciones a los protocolos a fin de mejorar las bases científicas para la implementación de medidas de adaptación al cambio climático;

PROMOVER la transferencia de tecnología y capacidad técnica, además de la colaboración en la adaptación de hábitats marinos y costeros al cambio climático entre las Partes, así como con los Estados no parte, otras convenciones y organizaciones involucradas en este tema en el área de la Convención, e;

INVITAR a las Partes a identificar, interpretar, elaborar y ejecutar adicionalmente medidas de mitigación de amenazas no climáticas como una manera de mejorar el estado de conservación de las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats, para que estén en mejor condición de responder a los impactos del cambio climático.

ANEXO VIII

CIT-COP4-2009-R6

Memorando de Cooperación entre la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

CONSIDERANDO que la **Comisión Permanente del Pacífico Sur** (1952, en adelante denominada CPPS), actúa como la Secretaría Ejecutiva del **Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste (1981**, en adelante denominado **Plan de Acción**), fue adoptado por los gobiernos de Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú;

CONSIDERANDO que el **Plan de Acción** tiene como objetivo la protección del medio marino y las áreas costeras, para promover la preservación de la salud y bienestar de las generaciones presentes y futuras, y dentro de su ámbito de competencia se incluye la biodiversidad marina, por lo cual ha desarrollado el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste;

CONSIDERANDO que la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (2001, en adelante denominada CIT) tiene como objetivo promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de los Países Parte;

TOMANDO NOTA que para el logro de los objetivos de ambos Instrumentos es necesaria la cooperación internacional, con la participación activa de los Países Parte de ambos tratados;

CONSCIENTES que es necesario desarrollar esfuerzos conjuntos en la protección de sus hábitats de alimentación, migración y reproducción, que ayuden a evitar que las especies de tortugas marinas se encuentren en mayor peligro de extinción;

RECORDANDO que los hábitats de alimentación, migración y anidación de las tortugas marinas coinciden con zonas en donde se realizan actividades de pesca industrial, comercial y artesanal;

RECONOCIENDO que las tortugas marinas han sido importantes para diferentes sectores de las sociedades de la región por su valor económico, cultural y ecológico; y,

CONSCIENTES que la vinculación formal que se establezca a través de este Memorando deberá realizarse en el marco de y cumpliendo con las normas, derechos y obligaciones establecidas en el marco de cada Instrumento;

ACUERDAN:

1. Establecer vínculos de cooperación en el ámbito de sus objetivos generales y sus programas de trabajo, mediante la ejecución de acciones específicas que serán acordadas y ejecutadas a través de sus Secretarías.
2. Compartir información que coadyuve a identificar oportunidades de cooperación, entre los Países Partes, las Secretarías y los órganos subsidiarios de ambos, enfocadas en la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats.
3. Reconocer la importancia de asistir en calidad de observadores a reuniones organizadas por cada uno de ellos en temas de interés común, incluyendo las Conferencias de las Partes y reuniones de los órganos subsidiarios de cada Instrumento.
4. Examinar periódicamente la aplicación del presente Memorando y adoptar las medidas que sean necesarias para facilitar y ampliar sus mecanismos de cooperación.

Ninguna de las cláusulas del presente Memorando de Cooperación podrá ser considerada como una renuncia a los derechos, privilegios e inmunidades de los Países Partes de cada Convenio, ni conlleva modificaciones a los derechos y obligaciones de sus firmantes, CPPS y CIT. Adicionalmente, este Memorando no prejuzga la posición de los Países Miembros de CPPS o de CIT con respecto a la decisión de cada uno de adherirse al otro instrumento.

Los resultados de las actividades conjuntas derivadas de la colaboración en el marco de este Acuerdo se pueden publicar o explotar comercialmente solo con el consentimiento de las Secretarías de CPPS y de CIT, mediante los contratos específicos de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes en vigor.

Este Memorando podrá ser enmendado o finalizado por el mutuo consentimiento de las Secretarías de CPPS y CIT.

En caso de controversias sobre la interpretación o aplicación del presente Memorando, estas deberán ser resueltas por común acuerdo entre las Secretarías de CPPS y CIT.

Las Secretarías suscriben el presente Memorando de cooperación en cuatro originales de los cuales, uno en inglés y otro en español, serán destinados para cada una de ellas.

POR CPPS,

GONZALO PEREIRA PUCHY
Secretario General CPPS
Secretario Ejecutivo del Plan
de Acción del Pacífico Sudeste

POR LA CIT,

MARCO SOLANO
Secretario Pro Tempore
Convención Interamericana para la
Conservación de las Tortugas
Marinas

ANEXO VI

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS**

CIT-COP4-2009-Doc.2

Plan de Trabajo 2009 -2010

COSTA RICA, 24 ABRIL 2008

CONTENIDO

1	<u>PLAN OPERATIVO 2009-2010.</u>	31
	LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA EN LA CIT.	31
	CAMPOS DE ACTUACIÓN.	31
	LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA ESTRATEGIA.	31
	MATRICES DE GESTIÓN OPERATIVA DEL PO DE LA CIT.	32
	2-PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
	NOTA: EL SUBRAYADO CORRESPONDE A ACTIVIDADES FACTIBLES DE REALIZAR CON LOS FONDOS DISPONIBLES DENTRO	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
	DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO 2009-2010.	34
	2.1 -PROGRAMA ESTRATÉGICO: ADHESIÓN DE TODOS LOS PAÍSES DE LAS AMERICAS A LA CONVENCION	34
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:	34
	2.2- PROGRAMA ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	36
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:	36
	2.3- PROGRAMA ESTRATÉGICO: ACCIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO	39
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:	39
	2.4-PROGRAMA ESTRATÉGICO: ACCIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO	42
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:	42
	2.5- PROGRAMA ESTRATÉGICO: RECURSOS FINANCIEROS	45
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:	45
	2.6- PROGRAMA ESTRATÉGICO: GESTIÓN DE LA CAPACITACION, COMUNICACIÓN	47
	Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO	47
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:	47
	2.7- PROGRAMA ESTRATÉGICO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN	51
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:	51

PLAN OPERATIVO 2009-2010.

LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA EN LA CIT.

Uno de los mecanismos que permiten el desarrollo de las organizaciones es la Planificación Operativa (PO). Se refiere a la obligación que tienen quienes administran a indicar como realizarán sus labores durante un periodo presupuestario y, responsabilizarse de su labor, de someterse a evaluaciones de su desempeño y de dar a conocer los resultados de esa evaluación.

El PO de la CIT, se conceptualiza como resultado de un compromiso estratégico consistente con la realidad de la Convención y el papel de sus órganos subsidiarios, que por medio de acciones debidamente presupuestadas facilitan el cumplimiento de los compromisos ligados a la protección y conservación de las tortugas marinas en el continente americano.

El PO que aquí se presenta está directamente vinculado el Plan Estratégico 2007-2012 presentado durante la COP3 en México, es decir, los objetivos operativos, las acciones y actividades que se establecen en el PO, responden a soluciones de la problemática planteada en el Plan Estratégico (se analizó su contenido durante la COP3, su revisión final quedo en manos del Comité de Finanzas, por falta de tiempo, no fue revisado en la COPE1 en Lima.).

CAMPOS DE ACTUACIÓN.

Los campos de actuación del Plan Operativo de la CIT, están delimitados por los diferentes programas estratégicos que se han planteado en la planificación estratégica de la organización, estos son:

- PROGRAMA DE ADHESIÓN DE TODOS LOS PAÍSES DE LAS AMERICAS A LA CONVENCIÓN.
- PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ CIENTÍFICO
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ CONSULTIVO
- PROGRAMA DE RECURSOS FINANCIEROS
- PROGRAMA DE CAPACITACION, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO
- PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN
-

Derivados de dichos programas se establecerán los proyectos, acciones, metas e indicadores que van a permitir medir los resultados durante el periodo de tiempo proyectado de la planificación operativa y garantizar de esta forma, la dirección de las acciones de la CIT, en función del plan establecido.

LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA ESTRATEGIA.

Los programas estratégicos permitirán a la CIT establecer acciones y generar resultados específicos y medibles a ser alcanzados dentro del periodo de tiempo establecido para los planes operativos. Para cada objetivo se definen metas y para cada meta se definen indicadores que faciliten la medición de la ejecutoria y la retroalimentación respectiva para el mejoramiento del desempeño de la CIT.

MATRICES DE GESTIÓN OPERATIVA DEL PO DE LA CIT.

En el presente apartado se incorporan los cuadros con los programas y actividades de los programas definidos en el Plan Estratégico 2007-2012 y la manera de cómo se desarrollarán de manera operativa.

INFORMACIÓN GENERAL

FACTOR	DESCRIPCIÓN
MARCO JURÍDICO	<p>Un grupo de países del Continente Americano acordaron una serie de acciones para proteger y conservar las tortugas en el ámbito regional. Como resultado de ello, en 1994 iniciaron un esfuerzo de colaboración para negociar un acuerdo por el futuro de estas poblaciones.</p> <p>Dichos acuerdos se constituyeron en la base de lo que a la postre sería la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las tortugas marinas (CIT), que entro en vigencia en mayo del 2001.</p> <p>Desde el punto de vista jurídico, son sustento de la Convención, entre otros, los siguientes instrumentos del derecho internacional:</p> <p>Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 del diciembre de 1982, Declaración de Río, de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Programa 21, adoptado en 1992 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Código de Conducta para la Pesca Responsable, adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en su 28a. Sesión de 1995.</p>
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA	<p>En la actualidad la CIT cuenta con una estructura organizacional básica, desburocratizada que se encuentra debidamente armonizada en su quehacer, con los postulados estratégicos y sus planes operativos, de manera que, esa estructura, responde fielmente a las características y requerimientos de los compromisos institucionales.</p> <p>La estructura cuenta con:</p> <p>Conferencia de las Partes (máxima autoridad formal) Comité Consultivo Comité Científico</p>

FACTOR	DESCRIPCIÓN
	Secretaría
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	La organización tiene en general la capacidad jurídica y directiva para emprender los retos que demandan el Plan Estratégico (presentado a COP3CIT) y este Plan Operativo. Es necesario analizar el tema de la personería jurídica internacional en relación con los requerimientos administrativos y legales que requiera la Convención para su operación en estos momentos. Así mismo se deben definir los temas relacionados con los aspectos financieros principalmente lo relacionado con cuotas voluntarias ya que este es un tema que preocupa a posibles nuevas partes.
UNIDAD EJECUTORA	Países Parte, Comités y Secretaría.
VALORES INSTITUCIONALES	<p style="text-align: center;">ACCIÓN SERVICIO COMPROMISO RESPONSABILIDAD</p>
VISIÓN INSTITUCIONAL	Ser un organismo internacional consolidado, reconocido y respetado por su liderazgo en el Continente Americano, en acciones relacionadas con la protección y conservación de las tortugas marinas.
MISIÓN INSTITUCIONAL	Organismo internacional comprometido con el desarrollo de programas y acciones para la protección, recuperación y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats en el Continente Americano
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas Marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los estados de las Américas. 2. Establecer alianzas estratégicas con convenciones internacionales, organismos regionales de ordenación pesquera, ONG's, y otros organismos pertinentes de la sociedad civil, para facilitar la búsqueda de soluciones para la protección y conservación de las tortugas marinas y su hábitat. 3. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y

FACTOR	DESCRIPCIÓN
	<p>conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de la sociedad civil.</p> <p>4.- Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas.</p> <p>5.- Facilitar y apoyar el intercambio de información entre las Partes, sobre los aspectos legales de conservación de cada país, contribuyendo a la armonización de disposiciones jurídicas a nivel regional, que apoyen el logro de los objetivos de la Convención.</p>

DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO 2009-2010.

2.1 -PROGRAMA ESTRATÉGICO: ADHESIÓN DE TODOS LOS PAÍSES DE LAS AMERICAS A LA CONVENCIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:

Objetivo 1. Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas Marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los estados de las Américas.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
				i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.1.1 Continuar con los esfuerzos para lograr la adhesión de nuevos países.</u>	a- Envío de un comunicado anual a los países no Parte de las Américas con información oficial sobre los alcances en la conservación y la problemática que enfrentan las tortugas marinas a nivel hemisférico.	Documentos remitidos		X		X	Secretaría		
	b- Informar e invitar a los países no Parte a las Conferencias de las Partes, así como también a las reuniones técnicas.	Documentos remitidos	X	X	X	X	Secretaría		
	c- Participación en reuniones de organismos regionales afines con el fin de informar sobre la CIT y contactar a los delegados de países no Parte e invitarlos a colaborar en el logro de los objetivos de la CIT.	Número de reuniones	X	X	X	X	Secretaría		
	d- Visitas a representaciones diplomáticas acreditadas en el país sede.	Visitas realizadas	X	X	X	X	Secretaría		
	e- Realizar los esfuerzos necesarios para informar y hacer partícipes a los Países del Caribe dentro de las actividades de la CIT, con el fin de motivarlos a ser partes contratantes.	Número países informados	X	X	X	X	Secretaría		

2.2- PROGRAMA ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:

Objetivo 2 Establecer alianzas estratégicas con convenciones internacionales, organismos regionales de ordenación pesquera, ONG´s, y otros organismos pertinentes de la sociedad civil, para facilitar la búsqueda de soluciones para la protección y conservación de las tortugas marinas y su hábitat.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
				I semestre	II semestre	I semestre	II semestre		
<u>2.2.1 Promover la sinergia con otras convenciones y organizaciones mundiales y regionales afines</u>	a. Firma de dos acuerdos de cooperación con organismos relacionados al cumplimiento de los objetivos de la Convención.	Dos acuerdos en trámite	X	X	X	X	Países Parte, Comités, Secretaría, Presidencia COP		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			I semestre	II semestre	I semestre	II semestre		
<u>2.2.2 Fomentar el intercambio de información, conocimientos técnicos y lecciones aprendidas</u>	a. Continuar con los esfuerzos para mantener el funcionamiento de la red interactiva de expertos y administradores ligados a la conservación de tortugas marinas a nivel hemisférico.	Número de miembros de la Red	X	X	X	X	Secretaría y otros organismos; Presidentes de los Comités	
	b. Taller Regional sobre la tortuga Carey <i>Eretmochelys imbricata</i> en el Gran Caribe y Atlántico occidental	Países Participantes Documento Técnico	X				Grupo de Trabajo Tortuga Carey, Secretaria, SPAW, CITES	Disponibles \$40.000 de CIT, \$15.000 Gob. México. SPAW \$10,000, WWF \$12,000 CITES: ¿?
	c. Taller de estandarización en el Manejo de Playas de Anidamiento con miembros de los Comités (especialistas en aspectos metodológicos).				X		Secretaría y Comités	<u>(\$20.000)</u>
	d. Ejecución de talleres de capacitación en el manejo de Playas de Anidamiento en 3 países de Centroamérica.	Talleres realizados y número de beneficiarios.		X	X	X	Países Parte y Secretaría	<u>(\$15.000)</u>
	e. Capacitación en servicio mediante el Intercambio de personal científico y técnico	Personas participantes.				X	Países Parte y Secretaría	<u>(\$6.000)</u>

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			I semestre	II semestre	I semestre	II semestre		
	entre las partes. (2 p/ año)							
	d. Intercambio de experiencias comunitarias en conservación de tortugas marinas (1 persona/año). Líderes de programas exitosos visitan otras regiones para compartir información relacionada con los objetivos de la CIT.	Intercambios realizados y número de beneficiarios		X		X	Secretaría. Comités, países.	(\$5.000)
2.2.3 <u>Identificar las entidades y personas con capacidad de comprometerse y/o apoyar al CIT</u>	a. Establecer alianzas estratégicas con entidades y personas con capacidad de comprometerse y/o apoyar la CIT	Número de Alianzas establecidas.	X	X	X	X	Países Parte, Secretaría y Comités	-

2.3- PROGRAMA ESTRATÉGICO: ACCIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:

Objetivo1: Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los estados de las Américas.

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de la sociedad civil.

Objetivo.4: Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.3.1 Elaborar y actualizar su plan de trabajo, siguiendo los lineamientos de la Convención y los acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Partes(COPs)</u>	a. Plan de trabajo bianual del comité con acciones a realizar, cronograma y responsables	Plan aprobado COP5				X	Comité Científico	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
2.3.2 Evaluar el estado de conservación de las poblaciones de las tortugas marinas en la región, basándose, en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.	Verificables a. Reporte técnico sobre informes anuales de cada año.	Informe	i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre	Comité Científico, Secretaría y socios regionales (SPAW, Conv de Lima, WIDECAS)	
	<u>b. Recomendaciones para la inclusión y manejo de información en la base de datos de la CIT. (Informes Anuales y otras fuentes)</u>	Informe	X		X		Comité Científico	
	c. Reporte de los avances en la implementación de resoluciones y aplicaciones de lineamientos técnicos adoptados por las Partes. (Informes Anuales)	Informe		X	X		Comité Científico	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables d. <u>Recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo para el logro de los objetivos.</u>	Informe	i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre	Comité Científico	
	e. Recomendaciones y lineamientos técnicos para desarrollar actividades relacionadas con la estandarización de métodos para determinar el estado y tendencias de anidación de las tortugas marinas.	Documento técnico.		X		X	Comité Científico	
<u>2.3.3 Atender las solicitudes de la Conferencia de las Partes y del Comité Consultivo y dar las recomendaciones del caso</u>	a. Recomendaciones enviadas al Comité Consultivo, según proceda.	Documentos presentados		X		X	Comité Científico	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.3.4.Promover alianzas y sinergias con especialistas y organizaciones competentes que faciliten el logro de los objetivos de la CIT.</u>	Verificables a. Recomendaciones para promover sinergias y mecanismos de coordinación con entidades relacionadas al logro de los objetivos de la CIT.	Especialistas y organizaciones identificadas		X		X	Comité Científico	

2.4-PROGRAMA ESTRATÉGICO: ACCIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:

Objetivo 1: Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas Marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los estados de las Américas.

Objetivo 2: Establecer alianzas estratégicas con convenciones internacionales, organismos regionales de ordenación pesquera, ONG's, y otros organismos pertinentes de la sociedad civil, para facilitar la búsqueda de soluciones para la protección y conservación de las tortugas marinas y su hábitat.

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de la sociedad civil.

Objetivo 4: Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas.

Objetivo 5: Facilitar y apoyar el intercambio de información entre las Partes, sobre los aspectos legales de conservación de cada país, contribuyendo a la armonización de disposiciones jurídicas a nivel regional, que apoyen el logro de los objetivos de la Convención.

Nota explicativa: En la Primera Reunión Extraordinaria de la Partes realizada en 2007 en Lima, se acordó que los gastos de los 13 representantes de las Partes, iban a ser cubiertos por el respectivo país. De alguna forma, esta situación va a limitar poder contar con todos los representantes de los países durante este periodo, lo cual pudiera dificultar la realización de esta actividad.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.4.1</u> Elaborar y actualizar su Plan de Trabajo, siguiendo los lineamientos de la Convención y los acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Partes (COPs)	a. Plan de trabajo bianual del comité con acciones a realizar, cronograma y responsables	Plan de trabajo 2009-2010		X			Comité Consultivo	
<u>2.4.2</u> Presentar a la COP, a través de la Secretaría, opiniones, recomendaciones,	a. Informe a la Conferencia de las Partes Contratantes.	Recomendaciones emitidas				X	Comité Consultivo	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
				i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>resoluciones y acuerdos que promuevan el objetivo de la Convención</u>	b. Revisión de los Informes Anuales	Documentos presentados				X	Comité Consultivo		
2.4.3 Analizar los impactos económicos y sociales de las diferentes propuestas y medidas adoptadas para reducir la captura incidental o dirigida y la mortalidad de las tortugas marinas, con el fin de recomendar a las Partes las acciones correspondientes	a. Recomendaciones a la COP5 en base a los Informes Anuales y/o a solicitudes enviadas por la Partes Contratantes.	Informe a la COP5CIT				X	Comité Consultivo		
2.4.4 <u>Apoyar a las Partes con información especializada pertinente a la Convención.</u>	a. Envío a la Secretaría de información relevante para el cumplimiento de los objetivos de la CIT.	Número de solicitudes de información atendidas	X	X	X	X	Comité Consultivo		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.4.5 Promover alianzas y sinergias con otras organizaciones internacionales afines a la CIT.</u>	a. Recomendaciones para promover sinergias y mecanismos de coordinación con entidades afines a la CIT.	Organizaciones internacionales identificadas	X	X	X	X	Comité Consultivo	

2.5- PROGRAMA ESTRATÉGICO: RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:

Objetivo 4: Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.5.1 Identificación de proyectos y actividades sujetas de financiamiento externo</u>	a. Listado de proyectos prioritarios para la búsqueda de financiamiento	Proyectos identificados	X	X	X	X	Secretaria con el apoyo de los Países Partes y Comités	
<u>2.5.2 Identificación de patrocinadores para los diferentes proyectos</u>	a. Identificar organismos donantes	Listado de donantes identificados	X	X	X	X	Secretaria con el apoyo de los Países Partes y Comités	
	b. Base de datos confeccionada con posibles donantes y perfiles de proyectos.	Base de datos disponible	X	X	X	X	Secretaria con el apoyo de los Países Partes y Comités	
<u>2.5.3. Elaboración y negociación de propuestas de financiamiento</u>	a. Elaboración y negociación de las propuestas de financiamiento para al menos 4 proyectos	4 Propuestas remitidas a diferentes donantes	X	X	X	X	Secretaria con el apoyo de los Países Partes y Comités	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
				i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
2.5.4.Desarrollo de los proyectos financiados	a. 4 proyectos financiados	Proyectos en ejecución	X	X	X	X	Países Parte o Secretaría		
2.5.5.Rendición de cuentas sobre la ejecución de los proyectos	a. Informe técnico y financiero preparados	Informes entregados oportunamente		X		X	Países Parte o Secretaría		

2.6- PROGRAMA ESTRATÉGICO: GESTIÓN DE LA CAPACITACION, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:

Obj.1. Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los Estados de las Américas.

Obj.3. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de las sociedad civil.

Obj.5.- Facilitar y apoyar el intercambio de información entre las Partes, sobre los aspectos legales de conservación de cada país, contribuyendo a la armonización de disposiciones jurídicas a nivel regional, que apoyen el logro de los objetivos de la Convención.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.6.1. Publicar y difundir las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de las Partes</u>	a. Edición en Papel y en formato electrónico (sitio Web) del informe de la COP4CIT para su distribución.	Envío del informe a Países Parte y miembros de los comités	X	X	X	X	Secretaría	(\$1.500)
2.6.2 Difundir y promover el intercambio de información y materiales educativos sobre los esfuerzos desarrollados por las Partes, con el objeto de incrementar la conciencia pública sobre la necesidad de proteger y conservar las tortugas marinas y sus hábitats	a. <u>Preparar un programa digital, para la difusión de información sobre los esfuerzos relacionados con los objetivos de la CIT.</u>	Un boletín trimestral en el sitio Web de la CIT	X	X	X	X	Secretaría, Países Parte y Comités	
	b. Participación en talleres, simposios y reuniones sobre temas de educación ambiental y lecciones aprendidas, entre otros	Participar en 2 eventos por año.	X	X	X	X	Países Parte, comités y Secretaría	(\$ 10.000)
2.6.3 Promover la capacitación, difusión de información y la transferencia de	a. Talleres de capacitación y reuniones sobre lecciones aprendidas, entre otros	Número de talleres y reuniones realizadas y número de beneficiarios.				X	Países Parte, Secretaría, con la colaboración de los Comités	(\$ 11.000, incluidos en 2.2.2)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
tecnologías consistentes con los objetivos de la CIT.	b. Talleres y reuniones para el fortalecimiento institucional	Número de talleres y número de beneficiarios				X	Secretaría con la colaboración de los Países y los Comités	(\$ 5.000 incluidos en 2.2.2,)
	c. Realizar talleres de capacitación para la incorporación de las comunidades locales en actividades relacionadas con la conservación de las tortugas marinas	Número de talleres y número de beneficiarios				X	Secretaría con la colaboración de los Países y los Comités	(\$ 15.000, incluidos en 2.2.2)
	d. Taller de Estandarización sobre la metodología para el manejo de playas de anidamiento de la CIT	Propuesta de documento sobre la metodología recomendada a la CIT		X			Secretaría y Comités	(\$20.000 incluidos en 2.2.2,)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
		Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.6.4. Mantener actualizada la base de datos donde se incluyan referencias bibliográficas sobre investigaciones, experiencias de manejo, capacitación, participación de comunidades, aspectos sociales y culturales, informes administrativos, entre otros, relacionados con la protección y conservación de las tortugas marinas</u>	a. Base de datos de la CIT	Base de datos disponible en la página Web de la CIT	X	X	X	X	Secretaría con el apoyo de las Partes.		
<u>2.6.5. Continuar con la actualización de la información geográfica en el mapa interactivo y ponerlo a disposición de las Ppartes.</u>	a. Mapa interactivo funcionando	Disponibilidad en la página Web.	X	X	X	X	Secretaría	(\$5.000)	

2.7- PROGRAMA ESTRATÉGICO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE CUMPLEN:

Obj.3. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de las sociedad civil.

Obj.4.-Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.7.1. Dar seguimiento al cumplimiento del “Plan Estratégico”, por medio de los planes operativos bianuales de la CIT, aprobado en las Conferencias de las Partes.</u>	a. PO de la CIT (2009-2010) aprobado en la COP4	Informe anual de la Secretaría		X		X	Secretaría y comités	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
2.7.2. Realizar las acciones necesarias para la implementación de la Resolución CIT-COPE1-2007-R1 “Establecimiento y Funcionamiento del Secretariado en Forma Permanente”	a. Contar con el presupuesto necesario y con el país huésped definido para proceder con el nombramiento del Secretario. b. Apoyar y dar seguimiento al Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico de la Convención y del Secretariado Permanente, Resolución CIT-COP4-2009-R2	Aplicación de la Resolución Informes de Avance	X X	X X	X X	X X	Conferencia de las Partes Contratantes Grupo de Trabajo y Secretaría.	
2.7.3. Establecer los <u>mecanismos institucionales necesarios para dotar a la CIT de los recursos financieros requeridos.</u>	a. Establecer un sistema viable que permita a la CIT contar con las contribuciones fiduciarias de las Partes.	Acuerdo sobre el tema tomado por la COP	X	X	X	X	Conferencia de las Partes, Secretaría.	
2.7.4. Aprobación de la <u>estructura del Comité Científico.</u>	a. Acuerdo sobre la estructura del Comité Científico.	Aplicación de la Resolución COP2CIT-002				X	Conferencia de la Partes Contratantes	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<p>2.7.5. Preparación de las Conferencias de las Partes (COPs) y de las reuniones de los Comités y grupos de trabajo que se establezcan.</p>	<p>a. Realizar COP5CIT b. Realizar una Reunión Comité Consultivo c. Realizar 2 Reunión Comité Científico d. Taller sobre la Conservación del Carey del Golfo México. e. Taller Estandarización Metodología manejo de playas de anidamiento. f. Taller capacitación manejo de playas de anidamiento.</p>	<p>Realizadas COP5, y reuniones Comité Consultivo., Comité Científico y talleres indicados</p>	X	X	X	X	<p>Secretaría, Presidente de la COP y Presidentes comités y grupos de trabajo establecidos.</p>	
<p>2.7.6 Contar con el Informe Anual de cada Parte, donde se informe sobre los programas que ha adoptado para proteger y conservar las tortugas marinas y sus hábitats</p>	<p>Informes Anuales presentados antes del 30 de abril</p>	<p>13 Informes presentados a la Secretaría antes del 30 de abril.</p>	X		X		<p>Países Parte</p>	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
2.7.7 Informar a las Partes sobre el estado de conservación de las tortugas marinas dentro de un escenario regional, para lograr una efectiva incorporación en forma integrada de acciones locales y nacionales, en la consecución de los objetivos de la CIT	a. Informe a la COP por parte del Comité Científico sobre el estado de Conservación de las Poblaciones de las Tortugas Marinas .	Documento presentado				X	Comité Científico	(\$5.000)
	b. Informe a la COP por parte del Comité Consultivo sobre el cumplimiento de las Partes a los objetivos de la CIT, en base de los Informes Anuales.	Documento presentado				X	Comité Consultivo y Secretaría	
	c. Informe a la COP por parte del Comité Consultivo sobre el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos tomados- adoptados- aplicados en las COPs.	Documento presentado				X	Comité Consultivo y Secretaría	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
				i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
		d. Informe a la COP por parte del Comité Consultivo sobre el uso de las tortugas o sus productos que se realiza en las Partes. Excepciones	Documento presentado				X	Comité Consultivo y Secretaría	
<u>2.7.8 Coordinar la implementación de los mandatos de la CIT con otros acuerdos multilaterales afines para el desarrollo de sinergias y aplicación conjunta de acciones, (FAO, CITES, Ramsar, Convención de Cartagena, CCAD, Convención sobre Mares Territoriales, entre otros)</u>		a. Contar con un listado de los diferentes acuerdos firmados por los países, incluyendo un resumen de los compromisos de estos, tanto del sector pesca como ambiental.	Número de acuerdos tramitados	X		X		Países Parte, Secretaría	
		b. Recomendación por parte del Comité Consultivo a la COP5CIT sobre el manejo de esta información y su relevancia para el logro de los objetivos de la CIT.	Informe presentado	X			X	Comité Consultivo y Países Partes	
		c. Contar con la información en la base de datos y en la Web	Número de Datos				X	Secretaría. Países Partes y Comités	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
2.7.9 Promover la distribución de información sobre nuevas técnicas y mejores practicas de: pesca, así como en actividades de capacitación en: investigación, normativas, educación ambiental y participación comunitaria	a. Talleres y cursos de capacitación locales, nacionales y regionales.	Número de experiencias conocidas	X			X	Secretaría. Países Partes y Comités	
	b. <u>Utilización de la Red de Expertos para diseminar la información y realizar foros de discusión.</u>	Número de talleres realizados Número de beneficiarios	X	X	X	X	Secretaría	
	c. Utilizar los medios indicados en el Programa de Gestión de la información para la divulgación de esta información.	Tema incorporado en las discusiones de Red de expertos Información en la página Web y en los boletines trimestrales.	X	X	X	X	Secretaría	

**Participant List/Lista de Participantes
COP4CIT**

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
Delegates/Delegados					
ANTILLAS HOLANDESAS	PAUL HOETJES	SENIOR POLICY ADVISOR, DEPT. OF ENVIRONMENT & NATURE, DIRECTORATE OF PUBLIC HEALTH	SCJPIWBIRGWEG 26 BUILDING E WILLEMSTAD, CURAÇAO NETHERLANDS ANTILLES	paul@mina.vomil.an	Tel: (5999) 466 9307 Fax: (5999) 461 0254
BELIZE/ BELICE	ISAIAS MAJIL	MARINE PROTECTED AREAS COORDINATOR BELIZE FISHERIES DEPARTMENT	PRINCESS MARGARET DRIVE BELIZE CITY, BELIZE	isaiasmajil@yahoo.com	Tel: (501) 2244552/ 2232623 Fax: (501) 2232983
BRAZIL/ BRASIL	MAITÉ SCHMITZ	ENVIRONMENT DIVISION MINISTRY OF EXTERNAL RELATIONS	ESPLANADA DOS MINISTÉRIOS, PALACIO ITAMARATY, ANEXO 1, SALA 439, BRASILIA, DF 70.170-900, BRAZIL	mschmitz@mre.gov.br	Tel: + 55 (61) 3411.8450 Fax: + 55 (61) 3411.8446
COSTA RICA	JENNY ASCH VICE- PRESIDENTA COP4	COORDINADORA DEL PROGRAMA MARINO, SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION. MINISTERIO DEL AMBIENTE	APARTADO POSTAL 10104-1000, SAN JOSE, COSTA RICA	jenny.asch@sinac.go.cr	Tel: (506) 2256-0917 ext. 103, 105, 130 Fax: (506) 2257- 9722
	MARCO VINICIO ARAYA	GERENTE DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION. MINISTERIO DEL AMBIENTE	APARTADO POSTAL 10104-1000, SAN JOSE, COSTA RICA	marco.araya@sinac.go.cr	Tel: (506) 25 22 65 53 o 25 22 65 52 Fax: (506) 22 57 97 22
	DIDIHER CHACON	LATIN AMERICAN SEA TURTLE CONSERVATION PROGRAM COORDINATOR, COSTA RICA COUNTRY COORDINATOR, WIDECAST		tortugas@racsa.co.cr dchacon@widecast.org	Tel: 506-2261-3814 Fax: 506-2260-5789
	ANTONIO PORRAS	DIRECTOR GENERAL TECNICO INSTITUTO COSTARRICENSE DE	EL COCAL, PUNTARENAS, COSTA RICA	Porrasantonio1@yahoo.com	Tel: (506) 2661 0846 Fax: (506) 2661 0748

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
		PESCA Y ACUICULTURA			
	ANNA MARIA ODUBER	ENCARGADA AREA MEDIO AMBIENTE, DIRECCION POLITICA EXTERIOR, MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES	SAN JOSE, COSTA RICA	aoduber@rree.go.cr	Tel: (506) 2223-7555 ext. 350
ECUADOR	JAVIER LLORCA	TERCER SECRETARIO EMBAJADA DEL ECUADOR EN COSTA RICA	ROHROMSOER, 100 M N. DE LA CASA DE OSCAR ARIAS, SAN JOSE, COSTA RICA	eecucostarica@mmrree.gov.e c	Tel: (506) 2232 1562
GUATEMALA	JOSÉ MARTÍNEZ MENCOS	DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE JEFE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS CONAP	5AV. 6-06 ZONA 1 EDIF. IPM 6° NIVEL, GUATEMALA, GUATEMALA 01001	jmartinez@conap.gob.gt josemartinezmencos@yahoo.c om	Tel: (502) 2422-6700 Fax: (502) 2251-8588
HONDURAS	YESSENIA MONCADA PRESIDENTA COP4	SUB-SECRETARIA DE AMBIENTE, SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	100 MTS. AL SUR DEL ESTADIO NACIONAL, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS	yesseniamoncada@yahoo.es	Tel: (504) 235-3356 / 235-3334 Fax: (504) 235-3356
MÉXICO	AIDA PEÑA JARAMILLO	DIRECTORA PARA LA AGENDA AZUL, UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERMACIONALES, SEMARNAT	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4209 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA. C.P. 14210, MEXICO	aida.pj@semarnat.gob.mx	Tel: (5255) 5628 3909 Fax: (5255) 56280694
	SANTOS ROBERTO HERNANDEZ LOPEZ	SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, DIRECCION GENERAL PARA TEMAS GLOBALES	PLAZA JUAREZ NO. 20 PISO 14, D.F. 06010 MEXICO	shernandez@sre.gob.mx	Tel: (+5255) 3686 5100 ext. 7242 Fax: (+5255) 3686 5632
	LAURA SARTI	DIRECCION DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA	CAMINO AL AJUSCO # 200, COL. JARDINES EN	lsarti@conanp.gob.mx	Tel: +52 (55) 54 49 70 00 ext. 17 163 / 54

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
		CONSERVACION, CONANP	LA MONTANA, MEXICO D.F. 14210		49 70 71 Fax: 55-54 49 70 30
	OSCAR RAMIREZ- FLORES	DIRECTOR DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACION, SEMARNAT- CONANP	CAMINO AL AJUSCO # 200, COL. JARDINES EN LA MONTANA, MEXICO D.F. 14210	oramirez@conanp.gob.mx	Tel: +52 (55) 54 49 70 13
PERÙ	JUAN JOSE RUDA	ASESOR JURIDICO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU	JR. LAMPA 545 CERCADO, LIMA, PERU	jrudas@reee.gob.pe	Tel: (511) 623-2450 Fax: (511) 623-2452
	DAVID TEJADA	ENCARGADO DE NEGOCIOS A.I., MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU, EMBAJADA DEL PERU EN COSTA RICA	FRESAS DE CURRIDABAT, 325 NORTE DE COLEGIO DE INGENIEROS, SAN JOSE, COSTA RICA	dtejada@reee.gob.pe	Tel: + (506) 8386- 4823 Fax: (506) 2253-0457
UNITED STATES OF AMERICA/	ALEXIS GUTIÉRREZ HEAD OF DELEGATION	FOREIGN AFFAIRS SPECIALIST, OFFICE OF PROTECTED RESOURCES U.S. NATIONAL MARINE FISHERIES SERVICES	1315 EAST -WEST HIGHWAY SILVER SPRING, MD 20910 USA	alexis.gutierrez@noaa.gov	Tel: +1 (301) 713- 2344 Fax: +1 (301) 427- 2522
	SARAH MCTEE	FOREING AFFAIRS OFFICER, OFFICE OF MARINE CONSERVATION, US DEPARMENT OF STATE	2201 C ST. NW, WASHINGTON D.C. 20520 USA	McTeeSA@state.gov	Tel: +1 (202) 647- 3941 Fax: +1 (202) 736- 7350
	KEITH BENES	LEGAL COUNSEL, BUREAU OF OCEANS, ENVIRONMENT AND SCIENCE, US DEPARTMENT OF STATE	2201 C ST. NW, WASHINGTON D.C. 20520 USA	BenesKJ@state.gov	Tel: +1 (202) 647- 1871
	DENNIS KLEMM	FISHERIES BIOLOGIST, SOUTHEAST REGIONAL OFFICE, US NATIONAL MARINE FISHERIES SERVICE	263 13 TH AVENUE SOUTH, SAINT PETERSBURG, FL 33701 USA	Dennis.Klemm@noaa.gov	Tel: +1 (727) 824- 5312 Fax: +1 (727) 824- 5309
	DIEGO ACOSTA	CENTRO AMBIENTAL PARA	EMBAJADA EEUU PAVAS,	acostad@state.gov	Tel: (506) 2519-2311

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
		CENTROAMERICA Y EL CARIBE, EMBAJADA EEUU	SAN JOSE, COSTA RICA		Fax: (506) 2519 2311
Observer Countries/ Países Observadores					
CANADA	LAUREN DONIHEE	INTERNATIONAL FISHERIES OFFICE DEPARTMENT OF FISHERIES AND OCEANS, GOVERNMENT OF CANADA	200 KENT ST. STATION 8E229, OTTAWA, ONTARIO CANADA	Lauren.donihee@dfo- mpa.gc.ca	Tel: (613) 993-1853 Fax: (613) 993- 5995
International Organization/Organismos Internacionales					
	RICARDO MENESES	CORREDOR MARINO DEL PACIFICO ESTE TROPICAL	APARTADO POSTAL 11384-1000, SAN JOSE, COSTA RICA	Ricardo.meneses@sinac.go.cr	Tel: (506) 2257-2239
Observers/Observadores					
	GLADYS MARTINEZ	ASOCIACIÓN INTERAMERICANA PARA LA DEFENSA DEL AMBIENTE (AIDA)	RIO ORO, SANTA ANA, SAN JOSE COSTA RICA	gmartinez012@aida- americas.org	Tel: (506) 83214263 Fax: (506) 22033098
	EMMA HARRISON	SCIENTIFIC DIRECTOR CARIBBEAN CONSERVATION CORPORATION	APARTADO POSTAL 246- 2050 SAN PEDRO COSTA RICA	emma@cccturtle.org	Tel: +506-2297-5510 Fax: +506-2297-6576
	JUAN CARLOS CANTÚ GUZMÁN	DEFENDERS OF WILDLIFE	BOSQUES DE CERZOS 112, DISTRITO FEDERAL, 11700, MÉXICO	jccantu@defenders.org	Tel: (52 55) 5596- 2108 Fax: (52 55) 5245- 8300
	REBECCA REGNERY	HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL	2100 L. STREET, N.W. WASHINGTON, D.C. 20037, USA	rregnery@hsi.org	Tel: (301) 258-3105 Fax: (301) 258-3082
	AIMEE LESLIE	INTERNATIONAL FUND FOR ANIMAL WELFARE (IFAW)	RANCHO MACHO 100 METROS ESTE, PIEDES DE SANTANA, COSTA RICA	aimee_lb@yahoo.com	Tel: (506) 2282 6875

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
	ANA FONSECA	WWF LAC MARINE & SPECIES PROGRAM	MACDONALDS 300 S, 75 E, CURRIDABAT, SAN JOSE, COSTA RICA	afonseca@wwfca.org	Tel: (506) 2234-8434 Fax: (506)2253-4927
	REBECA CHAVERRI	REPRESENTANTE IFAW	SANTO DOMINGO DE HEREDIA, HEREDIA, COSTA RICA	costarica@gvi.co.uk	Tel: (506) 8338-3557
	DAVID JONES	REPRESENTANTE IFAW	ESTACION BIOLOGICA CANO PALMA, TORTUGUERO, LIMON, COSTA RICA	tortuguero@gvi.co.uk	2709-8052
Secretary/Secretaría					
	MARCO A SOLANO	SECRETARIO <i>PRO TEMPORE</i>	APART. POSTAL 1108 – 1002. PASEO DE LOS ESTUDIANTES, SAN JOSÉ, COSTA RICA	secretario@iacseaturtle.org citsecret@amnet.co.cr	Tel.506-2257 2239
	BELINDA DICK	SECRETARIA <i>PRO TEMPORE</i>	APART. POSTAL 1108 – 1002. PASEO DE LOS ESTUDIANTES, SAN JOSÉ, COSTA RICA	contact@iacseaturtle.org	Tel.506-2257 2239